



**Asociación Política de Mujeres Mayas
MOLOJ**

**INFORME DE LA II MISIÓN DE
OBSERVACIÓN ELECTORAL DESDE
LA MIRADA DE LAS MUJERES MAYAS
MOLOJ IXOQIB'**



**Elecciones generales
Guatemala, 2023.**



II MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DESDE LA MIRADA DE LAS MUJERES MAYAS **MOLOJ IXOQIB'**

Elecciones generales
Guatemala, 2023





ASOCIACIÓN POLÍTICA DE MUJERES MAYAS
"Moloj Kino'jb'al Mayub'lxoq'ib"

II MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DESDE LA
MIRADA DE LAS MUJERES MAYAS MOLOJ IXOQIB'.

INFORME FINAL

Observación del Proceso Electoral
Guatemala, 2023

Consejo Directivo Nacional de Moloj

Deysee Maribel Cotom Ixcot	Coordinadora General
María Carmelina Chocooj Cu	Sub Coordinadora
Irma Gisele Castro Hernández	Secretaria
Juana Vásquez Arcón	Tesorera
Elba Lidia Morente Morales	Vocal I
Anabella Pilar Perén Curruchiche	Suplente I
Seledonia Vicente Vicente	Suplente II

Equipo técnico

Habby Linelly Ajú Coy	Directora Ejecutiva
Julia Consuelo Ovalle Armira	Coordinadora de Proyecto
Debora Elizabeth Garcia Morales	Administración Financiera

Consultora

María del Rosario Toj Zacarías

Paxil Kayalá, noviembre 2023
Ciudad de Guatemala, noviembre 2023

Una producción de: Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ
11 avenida, 13-19, Zona 2
Ciudad Nueva, Guatemala
Tels: (502) 2254-0386
Correo electrónico: molojixoqi@gmail.com
Facebook: Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj
Twitter: @asociacionmoloj
Instagram: @moloj.ixiqib

El contenido de este documento puede ser reproducido total o parcialmente en cualquier forma o por cualquier medio, siempre y cuando se cite la fuente.

Este informe es posible gracias al apoyo del proyecto: La agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del Proceso Tejiendo Paz Implementado por Creative Associates International.

Agradecimientos especiales a las 40 observadoras electorales de los 11 departamentos que sumaron esfuerzo para el proceso de la Observación electoral.



Impreso en los talleres de Cholsamaj

5a. Calle 0-47, Zona 1, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2232 5959 - 2232 5402
E-mail: editorialcholsamaj@yahoo.com
www.cholsamaj.com

Contenido

Siglas -----	9
I. Introducción -----	10
II. Metodología de la observación -----	13
III. Antecedentes y Contexto de la Observación Electoral de Mujeres Mayas -----	19
IV. Resultados de la Observación Electoral de Mujeres Mayas -----	24
1. Orientación e información general en los centros de votación observados y mesas receptoras de votos -MRV- -----	24
2. Orientación e información en idiomas mayas en los centros de votación y MRV -----	25
3. Desempeño de las juntas receptoras de votos ---	28
4. Participación de mujeres mayas votantes -----	29
5. Composición étnica, etaria y de género de juntas receptoras de votos -JRV- en general ----	32
6. Participación de mujeres mayas en cargos en juntas receptoras de votos -----	34
7. Violación de derechos y libertades fundamentales, derechos políticos y ciudadanos de mujeres mayas -----	38

7.1. Violación al ejercicio de las libertades fundamentales -----	38
7.2. Impedimento del derecho de elegir. -----	38
7.3. Delitos electorales en contra de mujeres mayas -----	40
8. Actos de intimidación, violación a la vida, integridad personal de mujeres mayas durante el proceso electoral -----	49
9. Condiciones de los centros de votación -----	54
10. Presencia y atención institucional en prevención de la violencia -----	58
11. Presentación pública y conferencia de prensa para la entrega de los resultados de la II Misión de Observación Electoral desde la Mirada de las Mujeres Mayas. -----	59
V. Conclusiones -----	64
VI. Recomendaciones -----	66
Anexos -----	70

Siglas

COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
CDN	Consejo Directivo Nacional
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DPI	Documento Personal de Identificación
INE	Instituto Nacional de Estadística
JRV	Juntas Receptoras de Votos
JED	Juntas Electorales Departamentales
JEM	Juntas Electorales Municipales
MRV	Mesas Receptoras de Votos
MP	Ministerio Público
PNC	Polición Nacional Civil
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
TSE	Tribunal Supremo Electoral
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

I. Introducción

En el presente informe, presentamos al Tribunal Supremo Electoral -TSE-, partidos políticos, organizaciones, medios de comunicación y otras instancias involucradas e interesadas en el proceso electoral en Guatemala, los principales resultados y recomendaciones derivados de la *II Misión de Observación Electoral desde la mirada de las Mujeres Mayas (MOLOJ IXOQIB')*.

Esta observación electoral se desplegó durante la jornada de la primera vuelta de Elecciones Generales en Guatemala y del Parlamento Centroamericano el 25 de junio de 2023 y durante la segunda vuelta para elegir al binomio presidencial el 20 de agosto 2023.

Se constituyó por 40 mujeres jóvenes mayas observadoras voluntarias debidamente acreditadas por el Tribunal Supremo Electoral. En total observaron 183 centros de votación ubicados en áreas urbanas (124) y rurales (59 centros), en 29 municipios, de 11 departamentos con alto porcentaje de población indígena, correspondientes a 8 pueblos mayas y del pueblo mestizo que cohabitan en todos los departamentos.

La Misión reconoce la buena recepción que en general se brindó a la labor de las observadoras mayas en la mayoría de centros de votación por parte de la ciudadanía y las autoridades involucradas.

En el desarrollo de este informe se presenta la metodología, elementos del contexto electoral

en general, así como los resultados de la labor de observación en temas específicos registrados por las observadoras en centros de votación, durante la primera y segunda vuelta electoral.

Tal como se evidencia en el desarrollo del informe, en términos generales, en los centros de votación observados en primera y segunda vuelta electoral, se dieron las condiciones básicas de información y atención para que el proceso se desarrollara de manera exitosa, participativa y transparente. Sin embargo, en ese ámbito hay situaciones que es necesario evidenciar, tales como la información permanente en los idiomas mayas.

Así mismo, se observó una importante participación de mujeres mayas como votantes provenientes de áreas urbanas y rurales, así como en la integración de Juntas Receptoras de Votos -JRV-, alguaciles, fiscales, voluntarias, observadoras entre otras. A pesar de los logros en este tema, se observó que las mujeres mayas y juventudes tienen menos posibilidades para acceder a espacios importantes en los procesos electorales.

En los hallazgos se expone que algunos partidos políticos tradicionales lucran con la pobreza de las comunidades y de las mujeres mayas con regalos y acarreo de votantes a cambio de obtener votos.

En el informe también se señalan otros eventos aislados que, si bien no pueden generalizarse, ni interfirieron en el proceso, son corregibles en futuros procesos electorales.

Derivado de las condiciones observadas en el ejercicio de ciudadanía para mujeres mayas, se recomiendan

acciones futuras que permitan la participación electoral garantizando cada vez más, las condiciones de igualdad.

Con la labor de ésta y otras misiones de observación contribuimos en la certificación del proceso electoral desde los centros de votación observados. Esta certificación cobra mayor relevancia en el contexto de judicialización de este proceso electoral por acciones provenientes del Ministerio Público y de la actual Fiscalía Especial contra la Corrupción e Impunidad con el apoyo de otros operadores, las cuales constituyen un atentado a la democracia al pretender invalidar los resultados del voto popular.

En ese contexto, además de valorar la labor de las misiones de observación electoral, la II Misión reconoce el esfuerzo de la ciudadanía, en especial de organizaciones de mujeres mayas, para incidir en un voto informado, responsable, libre, voluntario y secreto, así como las diferentes manifestaciones ciudadanas en defensa de la integridad del proceso electoral 2023 y la democracia.

II. Metodología de la observación

El propósito de la *II Misión de Observación Electoral desde la mirada de las Mujeres Mayas (MOLOJ IXOQIB’)* fue observar condiciones de participación política de las mujeres mayas y canalizar denuncias sobre violencia de género y racial que pudieran suceder en el ejercicio de ciudadanía para mujeres mayas durante la jornada de primera vuelta de Elecciones Generales en Guatemala y del Parlamento Centroamericano el 25 de junio de 2023 y el día de la segunda vuelta para elegir al binomio presidencial 2024-2028, el 20 de agosto de 2023.

Para el desarrollo de la labor de la II Misión, se contó con un equipo técnico, logístico, encargadas de capacitación, sistematización, preparación y despliegue territorial. El conjunto de acciones estuvo monitoreadas y acompañadas por el Consejo Directivo Nacional -CDN- de Moloj.

Integrantes y cobertura: La misión se constituyó por 40 mujeres jóvenes, 38 mayas y 2 mestizas, observadoras voluntarias acreditadas debidamente ante el Tribunal Supremo Electoral. Todas las observadoras han sido parte de procesos de formación política de Moloj.

Se observaron 183 centros de votación, los mismos en la primera y segunda vuelta electoral, ubicados en su mayoría en áreas urbanas y 59 de ellos en áreas rurales (en cabeceras, barrios, aldeas, caseríos, parcelamientos). Los centros están ubicados en 29 municipios de 11 departamentos con alto porcentaje

de población maya, en algunos municipios por encima de 95%. Son territorios que abarcan 8 pueblos mayas, donde la presencia de población mestiza es minoritaria (ver listado en anexo).

La información de las observadoras se complementa con aportes cualitativos de integrantes de Moloj que contribuyeron con observar algunas mesas donde emitieron su sufragio, en centros de votación ubicados en San Pedro la Laguna, Sololá, Patzún, Chimaltenango, Rabinal, Baja Verapaz, así como Tamahú y Tactic de Alta Verapaz. Sus aportes fueron similares o complementarios a la información registrada por las observadoras mayas.

Los contenidos de observación se enmarcaron en los siguientes temas:

1. Orientación e información en los Centros de votación y Mesas Receptoras de Votos -MRV-
2. Comunicación y orientación en idiomas mayas locales en Centros de votación y Mesas Receptoras de Votos.
3. Desempeño de las Juntas Receptoras de Votos
4. Composición étnica, etaria y de género de Juntas Receptoras de Votos -JRV- (en la segunda vuelta electoral)
5. Participación de mujeres mayas como votantes y en la JRV
6. Delitos electorales en detrimento de la participación ciudadana de mujeres mayas

7. Violencia política contra mujeres mayas y respuesta institucional

Adicionalmente se observaron las condiciones y acceso en los centros de votación, considerando que esto tiene un efecto directo en el ejercicio del derecho al voto en mujeres mayas.

Instrumento: Formulario -guía estandarizada de observación

Las observadoras utilizaron una guía impresa para el registro de información de campo.



Observadora electoral en taller sobre uso de la las herramienta electoral.



Observadoras electorales realizando práctica de la herramienta de google forms, desde la plataforma digital como en el documento impreso de la observación electoral desde la mirada de las mujeres mayas, elecciones generales 2023.

La información fue registrada en la plataforma Google forms y a través de esta herramienta se obtuvo una base de datos en línea y descargable. Cada observadora ingresó los datos de la observación realizada, identificada con un código personal, la información recopilada fue sistematizada y analizada para el presente informe. En una etapa previa, las observadoras participaron en eventos presenciales y virtuales para la contextualización de su labor, tales como foros de análisis y debate electoral, así como en actividades de capacitación en observación electoral. También participaron en conferencias de prensa que se realizaron para dar a conocer los avances preliminares de observación en primera y segunda vuelta.

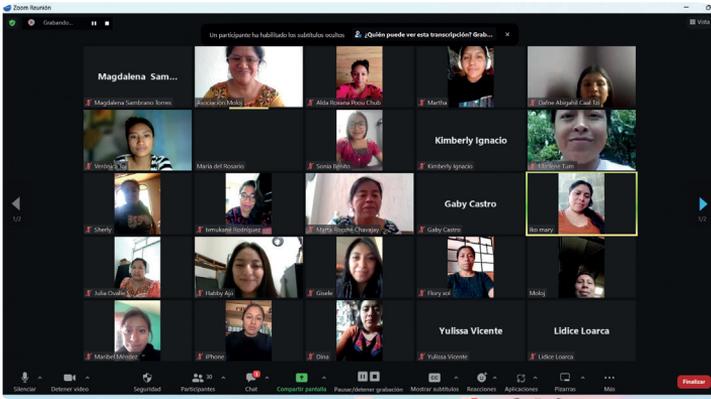
Luego de la primera vuelta electoral también participaron en talleres presenciales y virtuales para analizar los hallazgos cualitativos y considerar directrices para la segunda vuelta electoral.



Taller de intercambio entre integrantes de la II Misión de las observadoras mayas.
26 de julio 2023



Taller virtual con observadoras mayas, previo a la segunda vuelta electoral.
16 de agosto 2023.



Taller virtual con observadoras mayas previo a la primera vuelta
14 de junio 2023.

III. Antecedentes y Contexto de la Observación Electoral de Mujeres Mayas

Las mujeres mayas forman parte del 44% de población indígena y del 51% de mujeres en el país según datos del INE del 2018. Forman parte también del 54% de población empadronada, constituido por mujeres (según datos del TSE). Estos datos ponen de manifiesto la importancia de observar su participación política.

Durante varios procesos electorales, hasta 2011, la Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj, fue parte del Consejo Consultivo de la Misión Indígena de Observación Electoral promovida por el Organismo Naleb, desde la perspectiva de los pueblos indígenas. Una experiencia que ha sido enriquecedora.

Teniendo en cuenta la naturaleza de organización política, no partidista, de MOLOJ, así como los procesos de formación política que se desarrollan con mujeres mayas jóvenes, en 2019 se decidió impulsar la primera experiencia de observación acreditada ante el Tribunal Supremo Electoral. En seguimiento se impulsó la *II Misión de Observación Electoral desde la mirada de las Mujeres Mayas (MOLOJ IXOQIB') 2023*.

Moloj como institución pone atención a los acontecimientos políticos en cada proceso preelectoral y electoral y en particular a la participación específica de mujeres mayas, por ejemplo, como candidatas. Algunos elementos de contexto se describen a continuación:

En la fase de registro de participantes en el proceso electoral se observaron procesos administrativos y de judicialización que excluyeron de la contienda a algunos partidos políticos. En dicha fase se excluyó la candidatura del binomio presidencial impulsado por el Movimiento para la Liberación de los Pueblos, que llevaba como presidenciable a la señora Telma Cabrera, mujer campesina, Maya Mam, y como vicepresidenciable a Jordán Rodas.

Después de los resultados de la segunda vuelta la judicialización aumentó y se enfocó en el Movimiento Político Semilla, al haber resultado electos para la Presidencia y Vicepresidencia de la República Bernardo Arévalo y Karin Herrera, respectivamente. Estas acciones se han extendido al Tribunal Supremo Electoral, a órganos temporales como fiscales, integrantes de Juntas Receptoras de Votos, encargados de digitación y otros órganos permanentes del TSE.

Estas acciones de judicialización lideradas por la Fiscal General y otros operadores, respaldados por la Corte Suprema de Justicia, interfirieron en las decisiones de la entidad rectora en materia electoral.

Pese a la judicialización del proceso electoral, las elecciones en primera y segunda vuelta concluyeron de manera exitosa y transparente, fruto de una importante participación de la ciudadanía como votantes, fiscales, integrantes de JRV, entre otros. En cumplimiento a la Ley Electoral, el TSE adjudicó los cargos con base en la decisión de la ciudadanía.

La presencia de numerosos observadores y observadoras nacionales e internacionales, antes,

durante y después de la primera y segunda vuelta electoral, contribuyó a la certificación del proceso electoral en su conjunto y en temas específicos.

En el contexto de judicialización del proceso electoral en detrimento de los resultados de la segunda jornada electoral, se han dado diversas movilizaciones y expresiones ciudadanas, desde lo local hasta lo nacional. Entre ellas ha habido movilizaciones y posicionamientos de pueblos indígenas y organizaciones de mujeres y mujeres indígenas en respaldo público a la integridad del proceso electoral y de los principios democráticos.

En estas elecciones también se constató que algunos partidos políticos realizaron campañas de miedo, de desinformación y campañas clientelares. Para contrarrestar estas campañas, en primera y segunda vuelta electoral varias organizaciones de mujeres indígenas difundieron comunicados y mensajes tanto en español como en distintos idiomas mayas, colaborando de esta manera con el proceso electoral y el ejercicio libre e informado para mujeres. Ante la desinformación y para generar debate, los medios de comunicación vinculados a pueblos indígenas y particularmente las comunicadoras mayas, cumplieron una importante labor.

Otra situación del contexto electoral es la exclusión en la participación política de los pueblos y mujeres indígenas en Guatemala en la toma de decisiones a todo nivel. La limitada participación se evidencia en que actualmente las mujeres mayas, garífunas y xincas tienen derecho a votar, pero no a ser electas.

La participación de mujeres indígenas en el proceso electoral se ve limitado e impedido también por la violencia política basada en racismo y discriminación que se manifiesta en el acceso desigual a los recursos e información, o mediante la exclusión de puestos elegibles, entre muchos ejemplos.

Como resultado de la exclusión y violencia política hacia mujeres indígenas, entre 1986 y 2020 únicamente han participado 17 mujeres como diputadas del Congreso de la República (algunas de ellas reelectas). En las elecciones 2023, los datos reflejan que lejos de mejorar hay retrocesos para mujeres indígenas.

La mayoría de los 28 partidos políticos que participaron, excluyeron a las mujeres indígenas de las candidaturas al Congreso de la República. Los partidos catalogados como progresistas postularon a un total de 78 mujeres como candidatas a diputaciones distritales, pero la mayoría en puestos complementarios o de relleno. Como resultado, en la 10ª legislatura 2024-2028 del Congreso de la República, de 32 mujeres que representan el 20%, únicamente hay una mujer maya, ninguna mujer garífuna o xinca. En las 22 candidaturas de binomios presidenciales, participaron cuatro mujeres, dos presidenciables y dos vicepresidenciales, ninguna de ellas indígena.

Se refleja una brecha para mujeres en general y una mayor brecha para mujeres indígenas. Además, en general faltaron planes de gobierno que tomaran en cuenta sus demandas.

Una dificultad para analizar con mayor certeza la participación de mujeres indígenas, es la falta de datos

desagregados por parte del Tribunal Supremo Electoral respecto a empadronadas, electoras, candidatas y funcionarias electas a nivel nacional, entre otras.

Mas allá de las dos jornadas electorales, también continua el uso folclórico de símbolos y vestimenta maya durante la campaña política de varios partidos políticos. Este tipo de acciones se han normalizado en los procesos electorales.

En este contexto se desarrolló la labor de las observadoras acreditadas, de acuerdo a los temas específicos que se detallan a continuación.

IV. Resultados de la Observación Electoral de Mujeres Mayas

1. Orientación e información general en los centros de votación observados y mesas receptoras de votos -MRV-

La misión de observación constató que en un alto porcentaje (96%) de centros de votación observados se garantizó que la identificación estuviera clara y visible y que en 95% de las MRV se identificaran los rangos del padrón electoral.

En 64 % de los centros de votación en primera vuelta y 86% en segunda vuelta, había al menos una persona encargada de orientar a las y los votantes. Para ello los y las encargadas consultaban desde teléfonos celulares, pero ellos no siempre estaban visibles para que las personas acudieran a orientarse. Varias personas buscaban el tradicional centro de cómputo al ingreso de los centros de votación. En algunos lugares fue visible un kiosco de información, pero no siempre se encontró.

Durante la segunda vuelta electoral la demanda de información fue menor debido a la menor afluencia de votantes y que la población en general ya conocía los lugares y procedimientos.

Fue evidente que muchas mujeres mayas llegaron sin ninguna información previa a los centros de votación. Algunas llegaron con información equivocada sobre el

lugar donde debían votar y eran remitidas a otro lugar distante, por eso se desmotivaban y regresaban a sus casas. De acuerdo al intercambio entre observadoras, algunas votantes expusieron que anteriormente el Tribunal Supremo Electoral enviaba una boleta a sus viviendas, con la información correspondiente. Al respecto es de considerar que la plataforma “Dónde votas 2023” habilitada por el TSE, no es accesible para muchas mujeres mayas, por distintas razones.

Algunas mujeres se quejaban que por esa falta de información previa, tuvieron que pagar a personas particulares cerca de los centros de votación para que les orientaran sobre su ubicación en el padrón electoral.

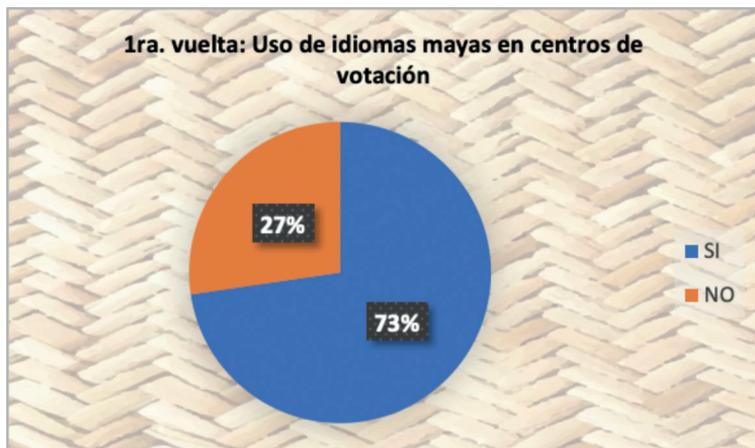
En varias áreas rurales se observó la presencia de integrantes de COCODES y Alcaldes Auxiliares quienes colaboraron en la labor informativa hacia los y las votantes. En el caso de áreas urbanas se notó la presencia de grupos voluntarios, por ejemplo, grupos de Boy Scout.

2. Orientación e información en idiomas mayas en los centros de votación y MRV

La II Misión de observación Electoral desde la mirada de mujeres mayas, puso atención en el uso de idiomas en los centros y mesas de votación observados, considerando la alta proporción de población maya en la gran mayoría de estos municipios.

Durante la primera vuelta, en 73% de los centros de votación observados se garantizó el uso de idiomas mayas, aunque no necesariamente durante todo el proceso.

Gráfica No. 1:



Fuente: Elaboración con datos de la II Misión de Observación Electoral desde la mirada de las Mujeres Mayas

En la segunda vuelta, en general se notó menos atención (67%) en los idiomas mayas, lo cual va de la mano con menos voluntariado bilingüe. Los momentos en que se garantizó y priorizó el uso de los idiomas mayas de la localidad fue: un 57% principalmente al ingreso, 53% en las mesas receptoras de votos, 39% en la resolución de inquietudes y 27% en todo momento.

Así mismo, en otro 27% no se garantizó su uso en ningún momento. Esto se debe a que la mayoría de integrantes de Juntas Receptoras de Votos eran mestizos y no había maya hablantes para atender a las votantes. Solamente en el centro de votación ubicado en la Aldea San Lorenzo de Huehuetenango no se priorizó, porque no prevalece ningún idioma maya a nivel de la comunidad.

A pesar de lo anterior, es importante resaltar que en varios casos faltó utilizar idiomas mayas, a pesar que

la mayoría de mujeres y hombres votantes eran mayas y querían información en sus idiomas.

La mayoría de lugares dónde se observó más el uso de los idiomas mayas fue en aldeas y caseríos, pero también en algunas áreas urbanas donde las mujeres mayas son monolingües, por ejemplo, en municipios de Alta Verapaz y Huehuetenango.

Cuando las orientaciones son en español, a muchas mujeres mayas se les dificulta comprender, eso limita el ejercicio ciudadano del voto y no se establece una relación de confianza con las mujeres mayas que llegan a votar.

En algunos casos los voluntarios y votantes bilingües contribuyeron a orientar en el idioma local, pero en varios momentos este apoyo fue insuficiente para brindar la información a quienes necesitaban.

Casos especiales de información que podrían favorecer a mujeres mayas:

Durante la primera vuelta, en una mesa observada en el centro de votación ubicado en el Salón de usos múltiples, sector centro del municipio de San José Chacayá se utilizó y ayudó con lenguaje de señas, para orientar.

En el intercambio se compartió que habían observado la existencia de boletas en braille para personas con discapacidad visual -sin lugar preciso-. Sin embargo, las personas no podían leerlas.

3. Desempeño de las juntas receptoras de votos

Las dos jornadas electorales observadas se desarrollaron de manera pacífica y con tranquilidad en los municipios y centros observados.

Se constató que, en ambas jornadas, 95% y 96% de Juntas Receptoras de Votos en la gran mayoría de mesas electorales observadas, hicieron su trabajo con eficiencia en atención a la ciudadanía y facilitaron a las electoras mayas la emisión de su voto. En general resolvieron dudas, cuando éstas les fueron planteadas.

No obstante, en algunas JRV se observó cierto desconocimiento de las funciones y protocolos que les corresponden.



Electoras mayas, centro de votación de Aldea Tierra Colorada, Momostenango, Totonicapán. Primera vuelta electoral 25 de junio 2023

En algunas mesas el lento manejo de las boletas causó aglomeración y molestias de parte de algunos votantes.

Se observó que en algunos casos faltó la atención preferencial a personas discapacitadas, mujeres y hombres mayores de edad y mujeres con niños en brazos, mujeres embarazadas, así como orientar siempre a mujeres bilingües.

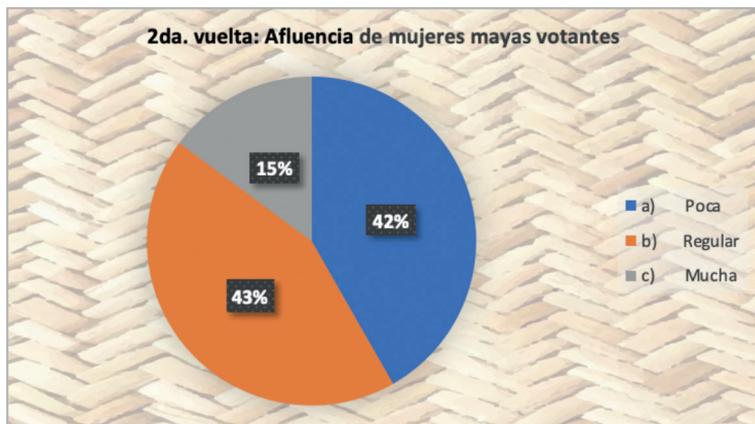
La mayoría de JRV que atendían las mesas estaban integradas por todos sus integrantes, sin embargo, habían JRV que no tenían completos sus integrantes, esto se observó principalmente en centros de votación del área rural.

4. Participación de mujeres mayas votantes

Durante la primera vuelta en la mayoría de los centros de votación observados hubo una gran afluencia de votantes, hombres y mujeres mayas.

En la segunda vuelta, la asistencia de mujeres mayas votantes en 43% de los centros de votación observados fue regular, en 42% de los centros fue poca y en 15% mucha.

Gráfica 2:



Fuente: Elaboración con datos de la II Misión de Observación Electoral desde la mirada de las Mujeres Mayas

Durante la segunda vuelta electoral en general la afluencia de votantes bajó. No se tienen datos precisos respecto a la participación de votantes por género, sin embargo, en numerosos centros de votación, una característica fue la asistencia de más mujeres, con respecto a la participación masculina.

Se observó que en 34% de los centros electorales, las mujeres mayas votantes provenían de áreas rurales, en 24% de los centros provenían del área urbana y en 41% centros procedían de ambas áreas. La asistencia a varios centros de votación que se han ido descentralizado en áreas rurales favoreció la participación de mujeres rurales; sin embargo, muchas todavía deben viajar a centros urbanos para votar.

Se reconoce la importante afluencia de mujeres mayas para ejercer su voto, a pesar de las condiciones del lugar, distancias, problemas de transporte y clima.



Mujeres mayas votando, durante la segunda vuelta electoral, 20 de agosto 2023.



Mujeres mayas en centro de votación en Alta Verapaz, Elecciones 2023

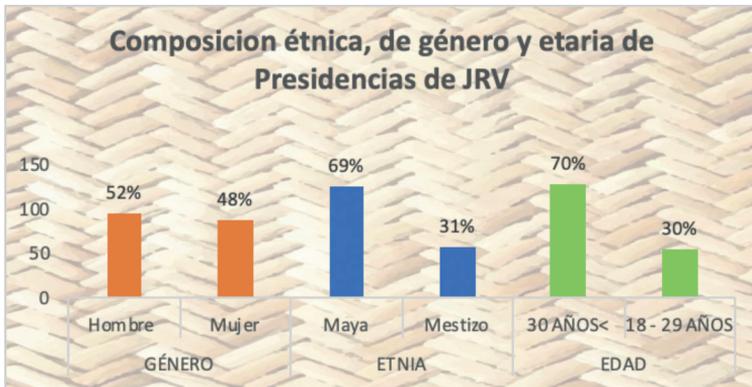
5. Composición étnica, etaria y de género de juntas receptoras de votos -JRV- en general

Durante la primera vuelta se observó la participación de hombres y mujeres, mayas y mestizos y jóvenes en las Mesas Receptoras de Votos.

En la composición por cargos en JRV según las variables de género, etnia y edad se observan los siguientes datos:

En las **presidencias de JRV** se observó que en términos de género 48% eran mujeres, en términos étnicos 69% eran mayas y en términos etarios 30% eran jóvenes entre 18 y 30 años, siendo un alto porcentaje de adultos de más de 30 años (70%).

Gráfica 3



Fuente: Elaboración con datos de la II Misión de Observación Electoral desde la mirada de las Mujeres Mayas

De acuerdo a la gráfica 4, en las secretarías de las JRV 62% eran mujeres (38% hombres), 71% mayas (29% mestizos) y 55% jóvenes de 18 a 29 años (45% hombres adultos).

Gráfica 4



Fuente: Elaboración con datos de la II Misión de Observación Electoral desde la mirada de las Mujeres Mayas

Por otra parte, como Vocales un 61% eran mujeres, 66% eran mayas y 57% jóvenes. Como alguaciles 35 % eran mujeres, 74% mayas y 57% jóvenes.

En conclusión, en los centros de votación observados con alta presencia de población maya, las presidencias en su mayoría fueron ocupadas por hombres, adultos y mayas. La mayor participación de mujeres, mayas y jóvenes en JRV fue como secretarías y vocales, así como alguaciles en algunos casos.

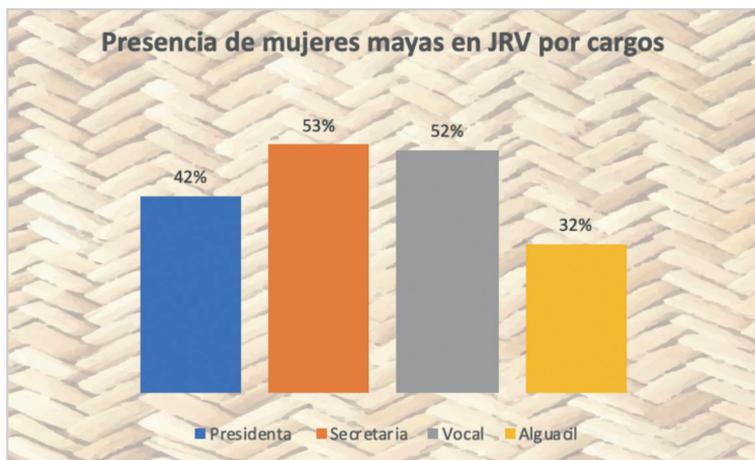
Se hace notar que un importante porcentaje de integrantes, independientemente de edad y género, eran mestizos y mestizas. Considerando que los municipios observados tienen alto porcentaje de población maya monolingüe, esto tienen implicaciones en la atención de mujeres mayas votantes.

6. Participación de mujeres mayas en cargos en juntas receptoras de votos

En la segunda vuelta electoral la observación se centró en la presencia de mujeres en las Juntas Receptoras de Votos observadas en cada centro de votación y en los cargos que tenían en la conformación de las mismas. En relación a ello se observó lo siguiente:

- En 42% de las **JRV** había mujeres mayas como presidentas
- En 53% de las **JRV** participaban mujeres mayas como secretarías
- En 52% de las **JRV** participaban mujeres mayas como vocales
- En 32% participaban como alguaciles

Gráfica No. 5:



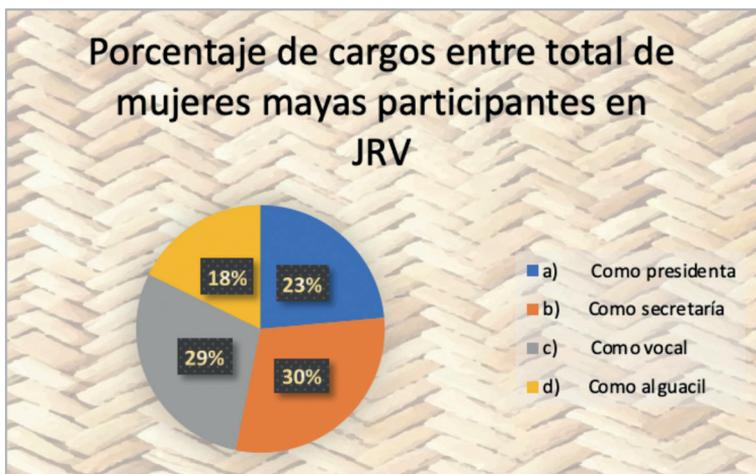
Fuente: Elaboración con datos de la II Misión de Observación Electoral desde la mirada de las Mujeres Mayas

Respecto a mujeres en JRV, era evidente que en las presidencias y como alguaciles predominaron mujeres mestizas, mientras que como secretarias y vocales había mayoría de mujeres mayas.

Se resalta que en 8% de las Juntas Receptoras de Votos, todas las integrantes eran mujeres mayas, mientras que en 23% de ellas no participaba ninguna mujer maya. La mayor participación de mujeres mayas se vio en JRV en áreas rurales dónde había centros de votación descentralizados.

Cruzando los datos en términos absolutos, en las mesas observadas se contabilizaron en total **327 mujeres mayas participando en algún cargo en JRV**. De ese total 23% de mujeres estaban en presidencias, 30% participaron como secretarias, 29% participaron como vocales y 18 % como alguaciles.

Gráfica No. 6



Fuente: Elaboración con datos de la II Misión de Observación Electoral desde la mirada de las Mujeres Mayas



Mujeres Mayas en JRV, centro de votación Parcelamiento Pampojilá, San Lucas Tolimán, Sololá.
Primera vuelta 25 de junio 2023.



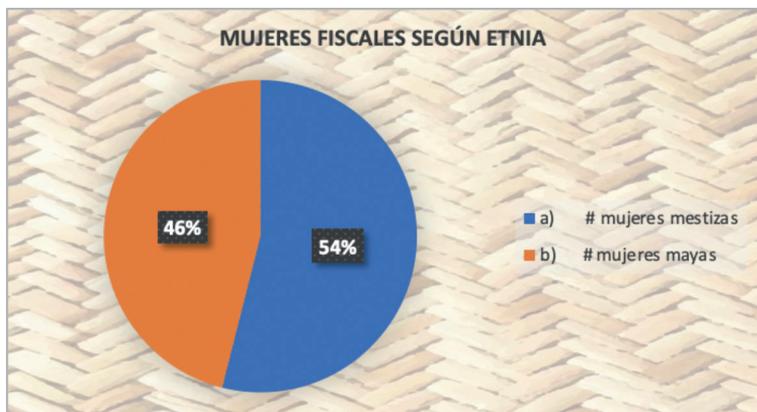
Escuela oficial de párvulos María Teresa, Palín Escuintla.
Segunda vuelta electoral, 20 de agosto 2023



Mujeres mestizas en JRV, centro de votación Colegio don Bosco San Pedro Carcha, Alta Verapaz, segunda vuelta 20 de agosto 2023

En los centros de votación también se observó la participación y etnicidad de mujeres fiscales. Se contabilizó a 330 mujeres participando como fiscales, de las cuales 54% eran mestizas y 46% mujeres mayas.

Gráfica No.7:



Fuente: Elaboración con datos de la II Misión de Observación Electoral desde la mirada de las Mujeres Mayas

En la segunda vuelta electoral se observó que en todas las mesas había fiscales del partido UNE, mientras que en numerosas mesas no había fiscales del Movimiento Semilla.

7. Violación de derechos y libertades fundamentales, derechos políticos y ciudadanos de mujeres mayas

7.1. Violación al ejercicio de las libertades fundamentales

En sentido estricto, durante la primera y segunda vuelta electoral, se observó que las libertades fundamentales de movilización y expresión de las mujeres mayas fueron respetadas en la mayoría (98%) de centros de votación.

Dentro del 2% de casos identificados como violación a las libertades fundamentales se puede mencionar que, en el centro de votación del Corredor Municipal de San Lucas Tolimán, Sololá se limitó la libertad de expresión, al no permitir el ingreso de medios de comunicación durante el conteo de votos.

Así mismo, la II Misión de Observación Electoral desde la mirada de las Mujeres Mayas considera que, si bien no se silenció la voz de mujeres mayas de manera formal, en varios centros de votación su libre expresión se vio limitada, cuando no podían hacer reclamos o consultas en su idioma.

Desde la mirada de mujeres mayas, también la libre movilización se vio afectada debido al acaparamiento del transporte colectivo por parte de partidos políticos en varias localidades observadas. Esta situación limitó el acceso de mujeres mayas votantes y observadoras hacia los centros de votación.

7.2. Impedimento del derecho de elegir.

Durante la primera y segunda vuelta, en 96% de los centros de votación observados, la emisión del voto

por parte de mujeres mayas se llevó a cabo sin ningún impedimento.

Entre los ejemplos de casos donde se limitó o impidió el derecho a elegir, están:

- ✔ Una persona no aparecía en el padrón electoral al momento de querer votar, en el centro de votación ubicado en el Salón Comunal Aldea Exchimal, Aguacatán Huehuetenango.
- ✔ Otra votante maya en un centro de votación en Santa Cruz del Quiché, denunció ante esta misión de observación electoral que un primer y segundo crayón que le entregó la JRV para marcar su voto, no pintaban. Fue hasta el tercer crayón que se resolvió
- ✔ Un fiscal intentó impugnar el voto de una anciana con ceguera, por haber sido asistida por un familiar (mesa 9191 del Instituto Técnico Científico Intercultural ITECI Cabecera municipal, en Santa María Visitación).

Desde el enfoque de la observación de mujeres mayas, el derecho a elegir no se circunscribe al acto de emitir el sufragio, sino implica hacerlo de manera tranquila, libre e informada.

En detrimento de ello, sobre todo durante la primera vuelta, fue evidente en el comportamiento y en el rostro de varias mujeres indígenas la angustia que sufrían paradas frente al atril tanto tiempo por desconocer las papeletas y la dificultad de ubicar una opción entre demasiadas opciones.

La presión para votar por determinada opción partidaria limitó el derecho a elegir de otras formas. Por ejemplo, durante la primera vuelta, una mujer decidió ya no votar y comentó que fue por no recordar el símbolo del partido que le había dicho una coordinadora del partido UNE (mesa del Centro de Votación en aldea Chirretzaaj, Cobán, Alta Verapaz).

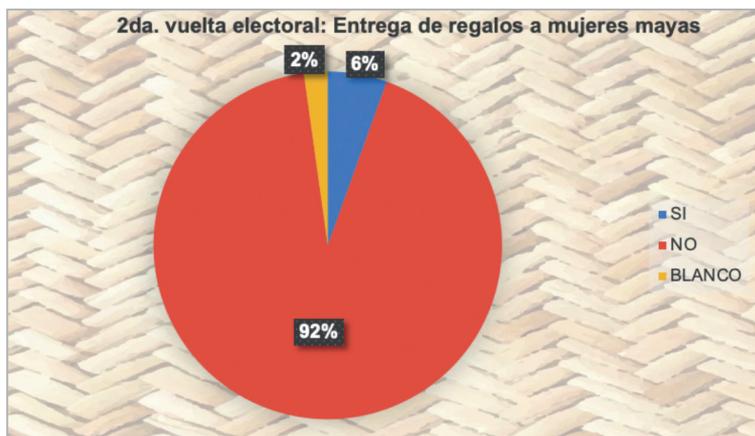
7.3. Delitos electorales en contra de mujeres mayas

a) Coacción de electoras

✓ Mediante regalos en especie o entrega de dinero

En la primera vuelta electoral, en 2% de centros de votación se observó y se recibió denuncias sobre la entrega de variados regalos. En la segunda jornada electoral este delito aumento, fueron reportados casos en 6% de centros de votación.

Gráfica No.8:



Elaboración con datos de la II Misión de Observación Electoral desde la mirada de las Mujeres Mayas

En ambas jornadas electorales, se tuvo información de la distribución de alimentos, vales canjeables y dinero a mujeres mayas, antes y durante la jornada electoral, con la condición que emitieran su voto en favor del candidato o candidata de determinado partido político. En segunda vuelta se recibió información de algunos lugares donde estaban entregando regalos, aunque no siempre se pudo corroborar los mismos.

En primera vuelta se observó que las acciones estuvieron a cargo de dirigentes y simpatizantes de los partidos políticos VAMOS, UNE, Nosotros, AZUL, Humanista y CABAL, siendo UNE Y VAMOS los más mencionados en primera vuelta. En la segunda vuelta los partidos mencionados por pobladores y por observadoras que identifican a activistas políticos en sus municipios fueron UNE Y VAMOS.

Por ejemplo, se pudo observar que fuera del centro de votación ubicado en el Salón Privado San Juan, en San José Poaquil Chimaltenango, un pick up estaba entregando vales para alimentos con el símbolo del partido UNE. También en centro de votación de Cantón Chupol, y Chicúa primero ambos de Chichicastenango, El Quiché, se observó entrega de vales canjeables por una bolsa de víveres. En centros de votación ubicados en San Lucas Tolimán se observaron acciones de repartición de alimentos, coordinadas entre activistas de ambos partidos.

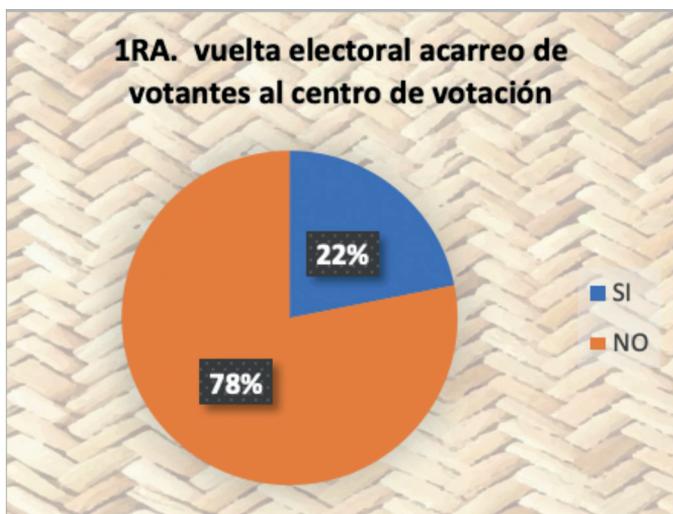
Esta Misión considera que dar regalos aprovechándose de la pobreza de grupos de mujeres mayas, es un mecanismo de coacción y como una forma de violencia colectiva contra grupos de votantes y comunidades.

Se tuvo conocimiento que mujeres mayas recibieron presión, amenazas e intimidación previa y posteriormente a la votación, por activistas de algunos partidos que dieron regalos, dinero y transporte.

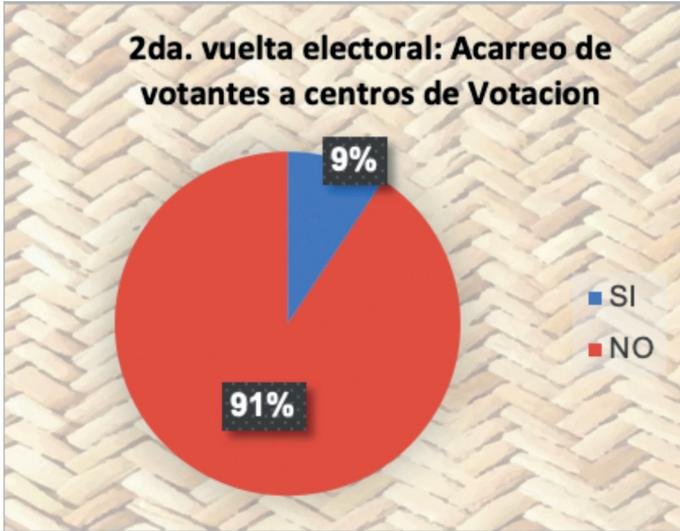
- ✔ **Mediante acarreo de votantes a centros de votación:**

Durante la primera vuelta en 40 centros de votación (22 %) las observadoras identificaron acarreo de grupos de hombres y mujeres mayas. En la segunda vuelta el acarreo se contabilizó en 9% de centros de votación y fue más dirigido a mujeres mayas.

Gráfica No.9:



Gráfica No.10:



Fuente: Elaboración con datos de la II Misión de Observación Electoral desde la mirada de las Mujeres Mayas

En primeravuelta se observó más acarreo por la cantidad de votantes y por el involucramiento de varios partidos políticos en la elección de autoridades locales. En 15% de los casos se identificó plenamente a integrantes de partidos VAMOS, UNE, CABAL, PODEMOS, TODOS, VOS, ELEFANTE, siendo los más mencionados en su orden los partidos VAMOS, UNE y CABAL. En la segunda vuelta los responsables fueron activistas de los partidos políticos UNE y VAMOS este último en apoyo al primero.

En los caminos hacia los centros de votación se observaba grupos de personas que eran recogidas en camionetas y carros. Era obvio que había personas encargadas de la movilización de grupos pequeños y grandes previamente enlistados. En algunos casos, las

personas encargadas retenían los DPI de las personas transportadas.

Durante la segunda vuelta se repitieron casos, por ejemplo, en el centro de votación de la Aldea el Carmen, Chitatul, Santa Cruz del Quiché, se observaron alrededor de 3 a 4 acarreos de personas (incluidas personas de muy avanzada edad) que eran llevadas en camionetas. Algunos votantes comentaron que les pedían comprobante de haber votado. En el centro de votación de Choval, Ostua, Cobán, Alta Verapaz, llegaron mujeres mayas acarreadas en un camión. En este caso, se escuchó a una mujer mestiza que iba al frente, decirles a las mujeres que si gana Sandra les darían las bolsas.

La mayoría de los acarreos fueron identificados en departamentos como Quiché y Alta Verapaz.

El acaparamiento del transporte comunitario por parte de los partidos políticos para movilizarse a centros de votación relativamente distantes, atenta no solo contra la libertad de las personas que son conminadas a ofrecer su voto a cambio de dádivas, sino en contra de quienes se ven vedados de transporte para movilizarse a emitir su voto libre.

Al respecto se pudo diferenciar entre las personas que también llegaron en carros y camionetas, pero donde cada quien pagó su pasaje, como ocurre con la movilización normal de personas.



Centro de votación de Santa Cruz del Quiché
Segunda vuelta electoral
20 de agosto 2023.

El acarreo iba aparejado del control de votantes. En los lugares donde se notó el acarreo, también en las mesas de votación observadas, era notable que fiscales de los partidos UNE y VAMOS estaban muy atentos a unos listados y a sus teléfonos.

Otro ejemplo es que, en segunda vuelta, se observó que en todos los centros de votación ubicados en el casco urbano de San Lucas Tolimán había dos personas afines al partido VAMOS monitoreando votantes en todo momento. También se observó que en el Centro de votación de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Vista Bella, Tecpán Chimaltenango, personas del partido

VAMOS apoyaban a la UNE en el control de votantes, mediante constancias de votación que solicitaban a votantes para contabilizarlas.

Se reitera que en muchos casos las observadoras conocen e identifican a actores de partidos políticos de sus municipios, pero también fue comentado por pobladores.

b) Violación del secreto del voto:

En la mayoría de mesas receptoras de votos (95%), durante la primera vuelta las mujeres mayas emitieron su voto de forma secreta, en el momento mismo de ejercer el sufragio.

Sin embargo, durante la primera vuelta electoral, en 5% de los centros de votación la secretividad del voto se vio violentada y amenazada cuando ellas mismas u otros votantes intentaron o consumaron fotografiar sus boletas marcadas o al mostrar el voto a otra persona. Denotaba que la intención de fotografiar las boletas marcadas era una orientación del partido político que condicionaba su voto.

Gráfica No.11:



Fuente: Elaboración con datos de la II Misión de Observación Electoral desde la mirada de las Mujeres Mayas

Durante la segunda vuelta electoral este delito se vio en 2% de los centros de votación.

Debido a que en varias MRV no permitieron el ingreso de celulares al atril, se observó otras maneras de develar el voto de mujeres mayas. Por ejemplo, en el centro de observación ubicado en la Universidad Rafael Landívar, Huehuetenango se identificó a personas vestidas de negro que pedían constancia de votación a las personas votantes y les tomaban fotografías. En ese centro normalmente pasaban de dos en dos para mostrarse la papeleta luego de haberla marcado. Adicionalmente en 3 mesas, los atriles estaban colocados frente a las ventanas las cuales no estaban cubiertas y dos más estaban a la par de las mesas y de fiscales, lo cual dificultaba la secretividad del voto.

Además, en varios centros de votación se observó mucha movilización de activistas de la UNE y VAMOS.

Esto evidenció una clara organización y orientación partidaria.

En otros casos se observaron personas a la par de las votantes en el momento de emitir su voto. Por ejemplo, en la primera vuelta, en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chajbal, Centro, Santa Cruz del Quiché, el alguacil de la comunidad se acercaba mucho a las señoras votantes.



Una mujer mestiza está a la par de una mujer maya en el momento de emitir su voto en el Centro de votación Tecpán, Guatemala, Segunda vuelta electoral, 20 de agosto 2023

Además, la secretividad del voto se vio amenazada donde hubo mucha aglomeración y donde los atriles de votación estaban muy cercanos a las mesas receptoras de votos y a las colas de votantes.

8. Actos de intimidación, violación a la vida, integridad personal de mujeres mayas durante el proceso electoral

Durante la primera y segunda vuelta en la gran mayoría de centros de votación (98%) no se observaron actos de violencia política que pusieran en riesgo la vida y la integridad de mujeres mayas a nivel individual o colectivo.

Sin embargo, tanto en primera como en segunda vuelta fueron reportados 2% de violencia política entre los que se mencionan agresión verbal, gritos, intimidación y control contra mujeres mayas, que, si bien fueron aislados, se consideran relevantes para evidenciar el tipo de agresiones que sufren mujeres mayas durante los procesos electorales, por ejemplo:

- ✓ Activistas de partidos políticos y pobladores afines al partido CABAL amenazaban a grupos de votantes que incluía mujeres mayas, aglomerados fuera del centro de votación ubicado en del Salón Polideportivo, en el municipio de Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez).
- ✓ Agresión verbal en contra de presidenta de JRV e intento de derribar la mesa de votación, luego de que fiscales solicitaran impugnar el voto de

una mujer maya que intentó fotografiar su voto (Corredor Municipal- Parque Central, San Lucas Tolimán Sololá).

- ✓ De acuerdo a numerosos ejemplos mencionados en otros apartados, fue evidente el control y violencia psicológica en contra de mujeres mayas por parte de personas -principalmente hombres- encargadas de monitorearlas mientras votaban y movilizarlas hacia y fuera de los centros de votación.
- ✓ Entre otros casos, un alguacil arrebató la papeleta a una votante maya porque según ellos no le tocaba votar ahí (Centro de votación en San José Poaquil Chimaltenango).
- ✓ Algunas votantes o integrantes de las Juntas Receptoras de Votos sufrieron presión y agresiones verbales donde hubo aglomeración o tardanza en votar. Según los casos fue por parte de otros votantes molestos o integrantes de JRV. Por ejemplo, en el centro de votación Inmac, en Huehuetenango, una mujer maya tardó más de 15 minutos en el atril. Por equivocación ingresó 3 papeletas de distinto color en una misma bolsa, por lo que de la mesa le gritaron sin darle explicaciones en su idioma.
- ✓ Un integrante de JRV atendió de manera brusca a mujer maya en la mesa observada en el centro de votación de Caserío Chejoj Aldea Vega de San Miguel, Ixtahuacán, Huehuetenango.

Agresiones contra observadoras mayas

En la mayoría de centros de votación las observadoras realizaron su labor sin mayores contratiempos y con la buena recepción de votantes y de otros entes involucrados en la jornada electoral. A ellas acudían personas para hacer denuncias sobre acarreo u otras anomalías que fueron registradas en su momento.

Sin embargo, pese a que estaban debidamente acreditadas y plenamente identificadas al acudir a los centros de votación, contra ellas se dieron casos de intimidación, control y acoso de parte de activistas y fiscales de partidos políticos, coordinadores de centros de votación e integrantes de fuerzas de seguridad, como los siguientes casos:

Miembros de la Policía Nacional Civil y militares tomaron datos de observadoras en el centro de votación de la aldea Chilimá, Chichicastenango, El Quiché; en los centros de votación en San Lucas Tolimán y en centro de votación de aldea San Lorenzo Huehuetenango. En este último, el encargado de centro, de manera prepotente negó tomar fotografías y pidió a las y los observadores no tardar mucho en el centro de votación. En algunos casos además fotografiaron el gafete y/o a las observadoras.

En el intercambio entre observadoras se tuvo conocimiento que también fotografiaban a otras observadoras internacionales, aduciendo que tenían que reportar la presencia de otros actores que no fueran votantes en los centros de votación.

En el centro de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea la Victoria, San Juan Ostuncalco, la coordinadora de la

JRV de manera molesta y prepotente preguntó a la observadora maya si estaba autorizada a estar allí, hasta que otros integrantes de mesa le aclararon que ya se había presentado como observadora.

En centro de votación ubicado en la Escuela oficial Rural Mixta 1 de mayo, Aldea El Carmen Chitatul, Quiché y en el Gimnasio Municipal de Santa Cruz del Quiché hubo acoso verbal y visual por parte de algunos fiscales - no se identificó de qué partido-.

En algunos centros de votación algunos integrantes de JRV, fiscales o encargados del centro mostraban cierta incomodidad ante la presencia de las observadoras.

Durante la jornada del 20 de agosto fue evidente un mayor control de su labor, por ejemplo, una de las observadoras mayas con su debida acreditación, fue sacada de manera prepotente de un centro de votación ubicado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, Cobán, Alta Verapaz, por parte de un supuesto integrante del TSE que no quiso mostrar su identificación. Inclusive éste llamó a un integrante de la PNC para sacarla.



Observadoras mayas desplegadas en distintos centros de votación durante la jornada electoral del 25 de junio y 20 de agosto 2023.



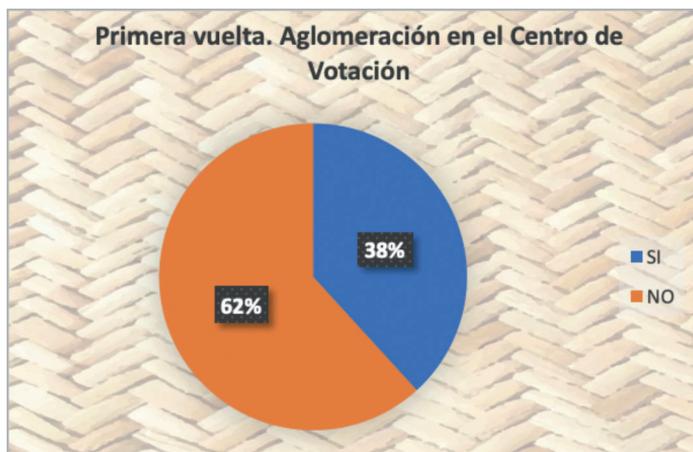
Centro de votación, Corredor de la municipalidad de Nebaj. Primera vuelta electoral 25 de junio 2023.

9. Condiciones de los centros de votación

Durante la observación se evidenció que había centros de votación amplios que contaban con los servicios e insumos necesarios para desarrollar la jornada electoral sin contratiempos. Sin embargo, se dieron algunas situaciones que dificultaron el ejercicio ciudadano.

En la primera jornada electoral en 38% de los centros de votación se observó aglomeración por distintas razones, entre ellas las que se describen a continuación.

Gráfica No 12



Elaboración con datos de la II Misión de Observación Electoral desde la mirada de las Mujeres Mayas

En los casos de aglomeración observados, afectó la espera para obtener información de número de mesa, falta de organización en el centro; la lentitud de algunas JRV; insuficientes atriles, la hora de mayor afluencia urbana y rural.

Había centros de votación que eran estrechos para la cantidad de mesas receptoras de votos habilitadas.

Algunos centros tenían habilitadas entre 14 y 18 mesas de votación y otros centros, aunque en menor cantidad, tenían entre 15 y 29 MRV. Por ejemplo, en la aldea de San Juan Argueta Sololá, el centro de votación, ubicado en la Escuela Oficial Rural Mixta, Sector Centro contaba con 18 mesas y el edificio escolar no tiene patio donde los votantes puedan estar en fila.

Varios de estos centros se ubicaron en áreas rurales y algunos en áreas urbanas, pero todos con la característica de estar en aldeas o municipios con un alto porcentaje de población maya y distritos electorales fuertes como Alta Verapaz y Huehuetenango.

También afectó la tardanza para emitir su voto. El tiempo que se llevaba para votar no era parte de los temas a observar, sin embargo, en más de un centro algunas observadoras notaron que había mujeres indígenas que tardaban revisando boletas o haciendo consultas desde el atril. Por ejemplo, en el centro de la Escuela Oficial Rural mixta aldea Paley, San José Poaquil, Chimaltenango, la observadora anotó que cada persona tardaba entre 10 y 15 minutos aproximadamente para emitir su voto. en ese tema hubo reportes de centro de votación en Chirretzaaj, Cobán Alta Verapaz y de Huehuetenango también.

La tardanza de mujeres para emitir su voto, pudo haber sido por la falta de información y formación ciudadana previa, por el desconocimiento de la boleta con muchos partidos en contienda y la dificultad para ubicar al o a la candidata o candidato de su opción.

Por la aglomeración en la primera vuelta el 25 de junio, en algunos casos la gente decidió retirarse con la intención de volver, pero eso pudo inhibir el voto.



Asistencia en centro de votacion en San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango.



Asistencia en centro de votacion en Santa Cruz del Quiché.

En los centros de votación ubicados en lugares estrechos, se dificultaba la labor de los fiscales, creaba aglomeración, retardaba el tiempo para votar y al estar cerca los atriles, fácilmente los fiscales y otros votantes podían descubrir cómo votaba la gente. En esa circunstancia estaba en riesgo la secretividad del voto.

Durante la primera vuelta en algunos centros de votación había escasa iluminación y esto dificultaba a algunas personas identificar tres de las 5 boletas que estaban borrosas y tenían demasiadas imágenes. Además, las personas discapacitadas y de baja estatura tuvieron dificultades para votar por la altura de los atriles.

Se observó que, para resolver estas situaciones, se adaptaron atriles para personas de baja estatura y en la segunda jornada se reubicaron mesas receptoras de votos y atriles para asegurar la secretividad del voto.



Centro de votación en Comunidad de Cojaj , San Pedro Carchá Alta Verapaz.

Primera vuelta electoral 25 de junio 2023.

Durante la segunda vuelta electoral ya no se hicieron aglomeraciones, debido a la menor cantidad de votantes ya que solo había una boleta. La presencia de votantes era fluida.

10. Presencia y atención institucional en prevención de la violencia

Para el resguardo del proceso electoral durante la primera vuelta, en la mayoría de centros de votación fue visible la presencia de delegados del Tribunal Supremo Electoral, la Policía Nacional Civil, personal del Ministerio Público y de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Además de otras autoridades mencionadas, se identificó la presencia de autoridades comunitarias, indígenas y ancestrales en centros de votación ubicados en San Ildefonso Ixtahuacán Huehuetenango; aldeas de Cobán Alta Verapaz; Comitancillo, San Marcos; Chichicastenango y Santa Cruz del Quiché; así como en Sumpango, Sacatepéquez.

En general, durante la segunda vuelta la presencia de autoridades fue menor en los centros de votación observados.



Agentes de la Policía Nacional Civil, en centro de votación de Aldea Tierra Colorada, Momostenango, Totonicapán. Segunda vuelta electoral 20 de agosto 2023

11. Presentación pública y conferencia de prensa para la entrega de los resultados de la II Misión de Observación Electoral desde la Mirada de las Mujeres Mayas.

En el marco del Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres, parte de las luchas del movimiento de mujeres a nivel mundial el ejercicio del derecho de elegir y ser electas, designado desde 1996, se realizó la presentación pública y entrega del informe de la observación electoral desde la mirada de las mujeres mayas a los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

En dicho evento se contó con la participación de 5 Magistrados titulares y 3 suplentes del TSE, a lo cual la magistrada presidente del Tribunal Supremo Electoral, Irma Elizabeth Palencia Orellana, recibió con mucha satisfacción el informe y felicitó a Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj en su segunda Misión de observación electoral, siendo de mucha importancia por contar con sus especificidades desde la mirada de las mujeres mayas y suma a todas las observaciones electorales realizadas en el proceso electoral 2023, lo que le brinda transparencia al proceso electoral.



Licda. Anabella Pilar Perén Curruchiche, socia e integrante del Consejo Directivo Nacional de Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ, entregando informe de la misión de observación electoral desde la mirada de las mujeres mayas, a la Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana, magistrada presidente del Tribunal Supremo Electoral



Consejo Directivo Nacional de Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ, magistrados del Tribunal Supremo Electoral y observadoras de la misión de observación electoral desde la mirada de las mujeres mayas.



Licda. Deysee Maribel Cotom Ixcot, coordinadora general del Consejo Directivo Nacional de Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ y Licda. Habby Linelly Ajú Coy, directora ejecutiva dan a conocer públicamente la II misión de observación electoral desde la mirada de las mujeres mayas.



Conferencia de prensa durante la presentación del informe final de la II Misión de Observación Electoral desde la mirada de las mujeres mayas, en el marco del Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres, 8 de septiembre de 2023.





Presentación de los resultados y recomendaciones de la II misión de observación electoral desde la mirada de las mujeres mayas a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

V. Conclusiones

De lo observado en los 183 centros de votación podemos concluir que

1. Las dos vueltas electorales se desarrollaron en calma y sin graves irregularidades en el momento mismo de la votación. Las situaciones que limitaron una mejor participación y ejercicio cívico de mujeres mayas, no comprometieron el desarrollo general de las elecciones en dichos centros. Sin embargo, se deja constancia para que puedan corregirse.
2. Entre las situaciones de mayor preocupación para la misión está la falta de información en los idiomas previo y durante los ejercicios electorales, así como la continuidad de prácticas como el dar regalos y la cooptación del transporte por parte de algunos partidos políticos para “acarrear” personas a cambio de votos. Durante varios procesos electorales ambas situaciones han sido señaladas desde distintas misiones de observación electoral.
3. Así mismo queda evidencia de casos de violencia política que sufren mujeres mayas como participantes en las jornadas electorales, los cuales pueden prevenirse.
4. Se destaca la importante labor realizada por los órganos electorales y el voluntariado en la realización de estas elecciones en los centros de votación observados.

5. La II Misión de Observación Electoral desde la Mirada de Mujeres Mayas logró el propósito de observar aspectos específicos de la participación de mujeres mayas en 183 centros de votación y aportar evidencias sobre las condiciones de participación política de las mujeres mayas en estos procesos. Esta experiencia constituye otro ejercicio político ciudadano para mujeres mayas.
6. En general la labor como observadoras mayas se desarrolló con la colaboración de las autoridades electorales, votantes y población, sin embargo, también sufrieron agresiones enmarcadas en violencia política durante su labor.
7. Además de contribuir en la certificación del proceso electoral, los resultados de la observación con mirada de mujer maya aportan elementos para hacer propuestas y recomendaciones al Tribunal Supremo Electoral y otras entidades involucradas, en favor de garantizar la participación electoral en las condiciones de igualdad para mujeres mayas en distintos territorios.

VI. Recomendaciones

Se plantean las siguientes recomendaciones principalmente al Tribunal Supremo Electoral, así como a partidos políticos y actores sociales. Las mismas se constituyen en insumos para propuestas en el marco de la Comisión de Actualización y Modernización Electoral-CAME para evidenciar las condiciones del ejercicio de ciudadanía para mujeres mayas y para hacer recomendaciones a distintos actores involucrados y encargados del proceso electoral.

Al Tribunal Supremo Electoral:

1. Desagregar los datos que proporciona el Tribunal Supremo Electoral en términos de empadronamiento, candidaturas y autoridades electas a fin de identificar el nivel de participación de juventudes, mujeres y hombres de pueblos indígenas en los procesos electorales.
2. Dar seguimiento a las denuncias e incrementar la fiscalización y advertencias a los partidos políticos que incurren en acciones clientelares y manipulación como el acarreo, pagos y otros regalos para condicionar los votos, particularmente de mujeres mayas. En el caso donde incurran en delitos electorales, que los entes encargados apliquen sanciones como establece la ley.
3. Mejorar la estrategia de información electoral a pueblos y mujeres mayas y que esta se

proporcione de manera continua y en los idiomas mayas para garantizar una mejor orientación del proceso electoral y la participación cívica política y ciudadana. Esta información es importante para lograr un voto informado, libre y secreto.

4. Institucionalizar una estrategia de campaña de comunicación e información en cada proceso electoral en los idiomas mayas predominantes a nivel local, apoyándose en las estructuras comunitarias y en organizaciones sociales para este fin.
5. Garantizar la aplicación de protocolos en prevención de la violencia política contra mujeres y mujeres mayas durante los procesos electorales por parte de todos los actores políticos involucrados en los mismos.
6. Asegurar que tanto el personal contratado como el personal voluntario en procesos electorales, sea mayahablante, según la localidad que atienda.
7. A nivel nacional incrementar el número de mujeres maya hablantes en los órganos permanentes del Tribunal Supremo Electoral y en los órganos temporales participantes en el proceso electoral.
8. Continuar con la descentralización de las Circunscripciones Electorales Municipales – CEMS- para acercar el voto a las comunidades y de esa manera evitar acarreo de personas para condicionar su voto.
9. En cada proceso electoral difundir ampliamente los nuevos centros de votación que se instalen

para que los votantes se motiven y acudan a estos.

10. Garantizar que los centros de votación tengan las condiciones pertinentes para que la ciudadanía ejerza su derecho a voto de manera digna y secreta.
11. Establecer un proceso de formación sistemática dirigido a las Juntas Receptoras de Votos para que atiendan correctamente los protocolos electorales. Que las capacitaciones sean con tiempo suficiente y con anticipación.

A los partidos políticos en el Congreso y en General:

1. Impulsar la reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que adicione el artículo 212 Bis, referente al principio de “Paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas en la representación”, así como las reformas al Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente
2. Promover que el Congreso de la República legisle la tipificación de la violencia política hacia las mujeres y mujeres mayas, para garantizar una plena participación en los procesos electorales.
3. Que destinen un porcentaje de los fondos de la deuda política que el Tribunal Supremo Electoral devuelve a los Partidos Políticos, para la formación y capacitación política a mujeres mayas.

A la sociedad civil

1. Denunciar a los partidos políticos que incurrieron en acciones para condicionar el voto y el aprovechamiento de la necesidad de las mujeres mayas, especialmente en áreas rurales, por parte de éstos.
2. Promover la participación de mujeres y juventudes Mayas en actividades de capacitación, debate y propuesta, respecto a temas electorales. Asimismo, motivar la participación ciudadana en las diferentes fases del proceso electoral.
3. Participar en la promoción de legislación y medidas administrativas que favorezcan la participación de mujeres mayas en espacios de toma de decisión.
4. Que los grupos de voluntariado en los procesos electorales aseguren la presencia de mujeres mayas y personas maya hablantes, principalmente cuando la labor se realiza en municipios con alta presencia de población maya.

Anexos

1. Listado de departamentos, municipios y pueblos observados

Departamento	Municipios	Pueblos mayas/ Comunidad lingüística maya
1. Huehuetenango	1. San Ildefonso Ixtahuacán 2. Aguacatán 3. Huehuetenango 4. San Pedro Necta 5. Santa Barbara	1. Mam de Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos. 2. Awakateko en Aguacatán, Huehuetenango.
2. San Marcos	6. San Miguel Ixtahuacán 7. Comitancillo	3. K'iche' municipios de Quetzaltenango, Totonicapán, El Quiché y Sololá
3. Quetzaltenango	8. San Juan Ostuncalco 9. Cantel	
4. Totonicapán	10. Momostenango	
5. Quiché	11. Chichicastenango 12. Santa Cruz del Quiché 13. Chiché 14. Nebaj 15. San Juan Cotzal	4. Ixil , municipios del norte del Quiché 5. Tz'utujil en Sololá 6. Kaqchiquel de Sololá, Chimaltenango, Sacatepéquez y Guatemala
6. Sololá	16. San Antonio Palopó, Agua Escondida	7. Pocomam de Palín

	17. San Lucas Tolimán	
6. Sololá	18. San José Chacayá 19. Santa Lucia Utatlán 20. Aldea San Juan Argueta, Municipio de Sololá 21. Santa María Visitación	8. Q'eqchi' en municipios de Alta Verapaz 9. Castellano/mestizo que cohabitan varios de los departamentos y municipios observados.
7. Escuintla	22. Palín	
8. Sacatepéquez	23. Santo Domingo Xenacoj 24. Sumpango	
9. Chimaltenango	25. Tecpán 26. San José Poaquil	
10. Guatemala	27. San Pedro Sacatepéquez	
11. Alta Verapaz	28. Cobán, A.V. 29. San Pedro Carchá	

2. Listado de observadoras y lugares de observación

NO.	NOMBRES	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
1.	Martha Ortiz Gómez	Huehuetenango	San Ildefonso Ixtahuacán
2.	Migdalia Francisca Ortiz Ortiz		
3.	Toribia Chávez Simón de Rodríguez		Aguacatán
4.	Alicia Rodríguez Mendoza de Vicente		Huehuetenango
5.	Alexandra Pamela González Hernández		
6.	Elsa Nolasco Morales		
7.	Sherly Iracena Aguilar Martínez		San Pedro Necta
9.	Ilda Priscila Luis López		Santa Barbara
10.	Florinda Xol Caal		Alta Verapaz
11.	Aída Roxana Poo Chub		
12.	Dafne Abigahil Caal Tzi	San Pedro Carcha	
13.	Cleotilde Tiul Coc		
14.	María Icó Tiul de Cu		
15.	Anaí Ixmukané Guorón Rodríguez	Chimaltenango	Tecpán
16.	Evelyn Elizabeth García Tucubal		
17.	Sara Quill Raxjal		San José Poaquil
18.	Martina Lucila Elizabeth Xicay Morales		

19.	Ana María Gómez López	Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco
20.	Hilda Maribel Méndez Vásquez		
21.	María Tomasa Chojolán Cuá		Cantel
22.	Kimberly Mariana González Ignacio	Quiché	Chichicastenango
23.	Cruz Elena Morales Lares de Xon		
24.	Verónica Dolores Toj Poncio		Santa Cruz del Quiché
25.	Jaqueline Cristina Castro Ordóñez		
26.	Juana Marlene Tum Ren		Chiché
27.	Marta Dina Chel Gómez		Chajul
28.	Magdalena Sambrano Torres		San Juan Cotzal
29.	Irma Gisele Castro Hernández		Sololá
30.	Gaby Paola Aínhoa Castro Hernández		
31.	Lucía Adriana Cox Chavajay	San José Chacayá	
32.	Lidice Anaité Loarca Chavajay	Santa María Visitación	
33.	Sonia Lorena Benito García	Escuintla	Palín
34.	Magaly del Rosario López Nicolás		
35.	Silveria Asij España	Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj
36.	Diana Mecaela Chubay Choc		

37.	Yurey Alejandra Tayún Vicente	Totoncapán	Momostenango
38.	Yulissa Isabel Vicente Pérez		
39.	Dora Eloina Mejía	San Marcos	San Miguel Ixtahuacán
40.	Saida Melisa Morales Gabriel		Comitancillo



KAWOQ

Es el relámpago. Es la dualidad del fuego sagrado en función de la espiritualidad maya. Es el día de la comunidad, de la familia, del grupo y de la sociedad. Es la energía que facilita las lluvias para darnos buenas cosechas, principalmente la del maíz.

2 de julio de 1999/Lajuj Kawoq, según calendario maya, fecha en que fue fundada la Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj.